

BAQUEDANO, 23 DIC. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2895

VISTOS:

1. El Registro N° 043, de fecha 28 de mayo del año 2001, que nombro como Auxiliar de Servicios de Salud en calidad de Contrata a don Alfredo Carrizo Escalante, Rut N° 07.024.328-8.
2. El Registro N° 069, de fecha 14 de abril del año 2009, que nombro como Auxiliar de Servicios de Salud en calidad de Contrata a don Alfredo Carrizo Escalante, Rut N° 07.024.328-8.
3. Solicitud del Feriado legal Nro. 90 de fecha 23 de diciembre del 2.009, del señor Alfredo Carrizo Escalante.
4. Lo dispuesto en el artículo Nro. 18, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
5. En uso de las facultades que me confiere el Artículo 56 y 63, del D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial de fecha 26 de julio 2006, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. **OTORGUESE** veinticinco días de Feriado Legal, correspondiente al año 2.009 al señor Alfredo Carrizo Escalante, Rut N° 07.024.328-8, "Auxiliar Conductor, de la Posta Rural de la Localidad de Sierra Gorda", Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 13° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, a contar del 28 de diciembre del 2.009 al 25 de enero del año 2.010.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA YENEGAS
ALCALDE (S)

JGV/BSL/SAP/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Personal Salud
- Personal
- Interesado